

FUNDAMENTOS:

Desde la Reforma del Estatuto en 2008, la Extensión Universitaria ha crecido en toda la UNLP, y ha enfrentado diferentes desafíos en relación a poner en valor el diálogo de saberes.

Incorporar los saberes, las demandas y las miradas de las comunidades de la región ha implicado la generación de nuevos dispositivos, que permitieran la cogestión de una agenda acordada en sus ejes centrales, y también en su desarrollo cotidiano. Este avance en agendas construidas con la comunidad, que dieron origen a proyectos, a Centros Comunitarios, al Consejo Social y decenas de experiencias al interior de facultades y colegios, planteó nuevos desafíos para pensar y gestionar desde la Extensión Universitaria.

Surge, entonces, la necesidad de generar una reglamentación que refleje los debates actuales, el crecimiento del área y las necesidades de la práctica extensionista actual, avanzando en una normativa que siente las bases para abordar esta nueva etapa, ya en desarrollo, pero también con enorme potencialidad a futuro.

Esta necesidad se ha ido presentando a lo largo de los últimos años, en la implementación cotidiana de proyectos, en las dificultades en la evaluación, en el seguimiento y la articulación de los equipos; y se ha debatido en diferentes instancias tales como las Jornadas de “Pensar la Universidad”, los diferentes talleres con equipos de proyectos en ejecución, en los procesos de formación y debate con evaluadores y en el contacto permanente con las Secretarías de Extensión de Facultades y Colegios.

Cada una de estas instancias de escucha, diálogo, y problematización, permitió recopilar y sistematizar el material que se convertiría posteriormente en insumo para la construcción de una propuesta de reforma general de la reglamentación vigente que responda a la demanda de adecuación a la realidad actual y optimización de la utilización de recursos de los Programas, Proyectos y Actividades de Extensión de la Convocatoria Ordinaria.

Las principales transformaciones que se persiguen son la adecuación de las herramientas de gestión y evaluación al crecimiento y desarrollo actual de la Extensión Universitaria, permitiendo generar procesos de seguimiento de las diferentes iniciativas, como así también el acompañamiento a los equipos extensionistas en la etapa de las mismas, tanto en lo que refiere a la recuperación de las experiencias, como en la rendición de gastos.

Por otra parte, se busca avanzar en la puesta en valor de la producción de conocimiento en la extensión, favoreciendo la generación de procesos de sistematización de experiencias, así como de formación en prácticas comunitarias, como parte fundamental del desafío de la integralidad.

Asimismo, a lo largo de los últimos años, se presenta la necesidad de dar continuidad a equipos con trayectoria, permitiéndoles crecer y generar nuevos espacios de trabajo y encuentro; pero sin dejar de contar con espacios para el inicio de nuevos equipos.

Por otra parte, resulta fundamental la generación de dispositivos de gestión para facilitar la utilización de los recursos, y el seguimiento de los diferentes procesos, proponiendo mecanismos más favorables a las realidades del trabajo cotidiano en las actividades en los territorios.

También se pretende abordar el desafío de crear un verdadero proceso de formación en Extensión Universitaria para estudiantes, buscando generar condiciones para un proceso más integral, y con producción de conocimiento que pueda ser aportado al conjunto de la Universidad.

En función de estos objetivos, se propone crear una nueva estructura, con tres niveles de complejidad, de modo de dar lugar al crecimiento de equipos consolidados, en condiciones de avanzar en procesos de mayor articulación, con necesidades de formación, de espacios de reflexión y debate sobre las prácticas, de sistematización de experiencias¹. Al mismo tiempo, sostener una línea que permita a nuevos equipos incorporarse, proponiendo diferentes niveles para favorecer una mayor participación de nuevos actores en la Extensión.

Para esto se plantea la estructuración en torno a Programas, Proyectos y Actividades de Extensión.

Se propone que los **PROGRAMAS** se organicen en base a la definición de grandes ejes temáticas priorizados, capaces de englobar líneas en desarrollo tanto en facultades y colegios, como en las agendas aprobadas de los Centros Comunitarios y el Consejo Social. Las mismas deberían ser definidas para cada período de gestión, y tendrían una vigencia de cuatro años que, con acuerdo de todas las instancias involucradas, podrían renovarse en el siguiente período o reemplazarse por nuevas áreas a priorizar.

Cada Programa estará compuesto por equipos que acrediten trayectoria en el área priorizada y que se comprometan a participar de espacios de reflexión, evaluación y formación colectivos, sin abandonar sus tareas específicas, pero sumando nuevas a partir de la integración al Programa.

Un Programa será entonces, el espacio de encuentro y cogestión de diferentes equipos, que trabajen en temáticas relacionadas, y que busquen no sólo dar continuidad a su intervención, sino potenciarla a través de un trabajo sinérgico con otros, con diferentes recorridos, que pueden enriquecer con sus miradas y experiencias.

Para ello, se considera necesario que cada Programa, además de contar con el acompañamiento de la Secretaría de Extensión en el trabajo cotidiano, cuente con un Consejo Asesor, integrado por representantes de aquellas facultades y colegios con mayor desarrollo en las temáticas que lo componen, para favorecer el trabajo articulado

¹ Sistematización (...) en el campo de la educación popular y de trabajo en procesos sociales, lo utilizamos en un sentido más amplio, referido no sólo a datos o informaciones que se recogen y ordenan, sino a obtener aprendizajes críticos de nuestras experiencias. Por eso, no decimos sólo "sistematización", sino "sistematización de experiencias".

Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Oscar Jara Holliday (2011)

y la generación de propuestas capaces de contener la gran diversidad de nuestra Universidad.

Cada Consejo tendrá carácter consultivo en relación a la generación de propuestas de trabajo al interior de un Programa, y también tendrá participación en los procesos de evaluación, tanto para la incorporación a los Programas, como para la permanencia en los mismos. Esto último, en articulación permanente con la Comisión de Extensión de las Actividades Universitarias, y la gestión de la Secretaría.

Cada equipo, dentro de un Programa, contará con recursos para su funcionamiento individual, pudiendo además, a partir del acuerdo en el marco del Programa, reservarse fondos para compras colectivas de artículos comunes, así como aprovechar recursos preexistentes, de modo de facilitar la tarea de los equipos.²

En esta nueva estructura se propone volcar los recursos de las BECAS de Formación en Extensión. En los últimos años se ha observado la necesidad de mejorar el monto de las mismas, de modo de permitir a las y los beneficiarios contar con una dedicación que promueva la formación y la generación de una producción escrita a partir del proceso, sumando a la producción de conocimiento desde la Extensión.

En función de esto, en esta nueva etapa se propone generar Becas con un estipendio mensual, concursables dentro de cada Programa, en base a las líneas de convocatoria que definan los Consejos Asesores, con una duración de un año, renovable por uno más. En función del objetivo de formación y de generación de una producción que aporte al crecimiento desde la Extensión, cada becaria y becario deberá contar con el acompañamiento de un/ director/a.

Respecto del nivel de **CONVOCATORIAS A PROYECTOS**, se entiende por Proyecto de Extensión Universitaria al instrumento de planificación interdisciplinario, interclaustro e interarctoral que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de los sectores sociales más vulnerables.

Los proyectos deben ser construidos junto a los actores de la comunidad, a partir de los temas priorizados en conjunto, lo cual se manifestará a partir de los avales escritos, que reflejen su participación en el diseño del mismo y su compromiso en su desarrollo.

Los Proyectos de Extensión comprenden un conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar transformaciones de un aspecto, tema o área determinada.

Para favorecer el efectivo desarrollo de los planes de trabajo y la articulación con los plazos administrativos, se propone que sean establecidas como bienales. Los ejes de la Convocatoria serán definidos específicamente, según la priorización que surgiera de facultades, colegios, Centros Comunitarios, Consejo Social; a través de la propuesta de la gestión de la Secretaría y la aprobación de esta Comisión de Extensión de las Actividades Universitarias.

² Aquí existen diferentes miradas entre las facultades respecto de cuál/cuáles deberían ser las Unidades Ejecutoras de estos recursos.

Si bien este nivel busca la incorporación de nuevos equipos a la extensión, es necesario avanzar en mejorar los procesos de evaluación, definiendo indicadores claros respecto de la participación de la comunidad en todo el proceso, la expresión de los procesos de construcción interdisciplinaria en el marco de toda la planificación presentada y la presentación de antecedentes que aporten sostenibilidad a la propuesta.

Para aquellos equipos que recién se plantean iniciar su participación en la Extensión Universitaria, o que generan una primera propuesta a partir del desarrollo de alguna actividad académica o de investigación, y tienen la inquietud de iniciar una intervención con características de Extensión, se propone ofrecer el nivel de **ACTIVIDADES** de Extensión. Las mismas serán presentadas por las Secretarías de Extensión de Facultades y Colegios de la UNLP anualmente, y luego de su aprobación, serán ejecutadas por dichas Secretarías.

En función de lo expuesto se proponen los siguientes lineamientos para las nuevas **BASES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA**: